

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

RESOLUCIÓN N° 209
(7 de septiembre de 2017)

Por medio de la cual se causa una novedad y se hace un nombramiento

LA SALA PLENA DEL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

En uso de las facultades nominadoras que le otorga la Ley 270 de 1996 en su Art. 131.7, 132.2 y, el Art.5, literal e) del Acuerdo N° 209 del 10 de diciembre de 1997, y

CONSIDERANDO


- a. Que mediante Resolución No. 010 del 26 de mayo de 2017, la Sala de Gobierno del Tribunal Administrativo de Santander concedió licencia no remunerada a la Doctora Carmen Cecilia Plata Jiménez, en su condición de Juez Catorce Administrativo Oral del Circuito Judicial de Bucaramanga, en propiedad, por el término de dos (02) años a partir del día primero (01) de junio de dos mil diecisiete (2017).
- b. Que mediante Resolución No. 208 del siete (7) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), se le aceptó renuncia a la Doctora Laura Marcela Castillo Valencia, en su condición de Juez Catorce Administrativo Oral de Bucaramanga, a partir de la fecha.
- c. Que el Art. 132.2 de la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia, prevé la provisionalidad como una de las formas de proveer cargos de la Rama Judicial, cuando se encuentran en vacancia definitiva.
- d. Que se hace necesario nombrar en provisionalidad a la persona que desempeñe el cargo de Juez Catorce Administrativo Oral del Circuito Judicial de Bucaramanga, mientras perdure la licencia concedida.

RESUELVE

Primero: **NOMBRAR EN PROVISIONALIDAD** como **JUEZ CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA**, a la doctora **KRISTEL PIERINA ARIZA PACHON**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.563.563 expedida en Bucaramanga, a partir del ocho (08) de septiembre de dos mil diecisiete (2017).

Segundo: El nombramiento que aquí se realiza, tendrá efectos fiscales a partir de la respectiva posesión.

Tercero: Comuníquese y publíquese por Secretaria esta Resolución, de acuerdo con las normas que informan la materia, en especial el contenido del parágrafo del Art. 65 de la Ley 1437 de 2011.



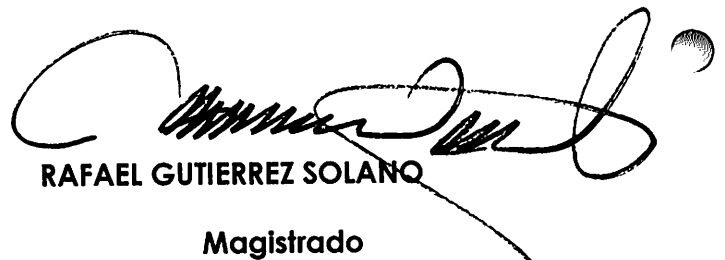
MILCÍADES RODRÍGUEZ QUINTERO
Presidente



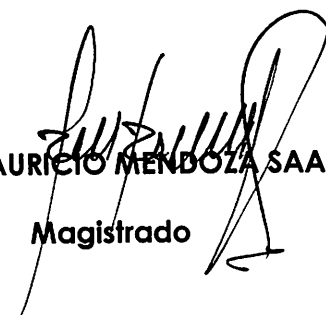
FRANCY DEL PILAR PINILLA PEDRAZA
Vicepresidente



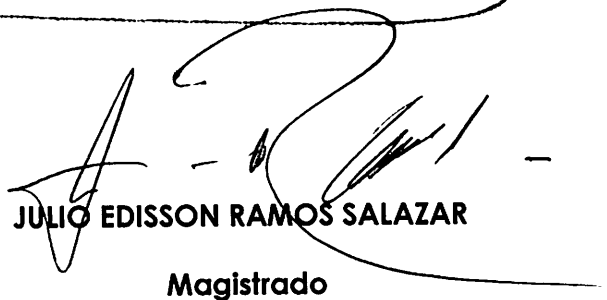
SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR
Magistrada



RAFAEL GUTIERREZ SOLANO
Magistrado



IVAN MAURICIO MENDOZA SAAVEDRA
Magistrado



JULIO EDISSON RAMOS SALAZAR
Magistrado